

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 413/2011

Rawson (Chubut), 10 de noviembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.852, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Nexo de Red Eléctrica y Nexo de Red de Agua Licitación Pública N° 27/09 (Expte. N° 431/10 – SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 278) mediante Dictamen N° 207/11; al Asesor Legal a fs. 279) mediante Dictamen N° 226/11 y al Contador Fiscal a fs. 280) mediante Dictamen N° 417/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el Adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES